DA CUMPLIMIENTO - ACREDITA CONDICIÓN FISCAL

Sr. Juez:

Julián Jesús Belussi, abogado inscripto al T° 126 - F° 773 CPACF, letrado apoderado del Estado Nacional (Ministerio de Economía), constituyendo domicilio a los efectos del proceso en la Avda. Julio A. Roca N° 651, Piso 1°, Sector 129, de esta Ciudad, Zona de Notificación N° 50, en los autos caratulados: **"EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ BANCO SANTANDER ARGENTINA SA - EX 58226207/18 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO"**, **Expte. N° 159/2024**, a V.S. respetuosamente digo:

Atento el estado de autos, conforme el convenio de honorarios denunciado a fs. 150 y en virtud de lo ordenado en fecha 15/09/2026, se acompaña la información requerida a fin de que se proceda con la transferencia correspondiente. A tal efecto, se detallan a continuación los datos necesarios:

- Nombre y apellido de los beneficiarios:
 - Pablo Alejandro Cunial (CUIT 20-30415152-9)
 - Juan Ignacio Rodríguez Jalón (CUIT 20-28862689-9)
 - Mariela Sonia Biga (CUIT 27-30594050-5)
 - Noelia Rinaldi (CUIT 27-32359159-3)
- Monto a transferir: $19.820.- (PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE)
- Concepto: honorarios
- Número de cuenta bancaria: 53099/26
- CBU: 0110599520000053099262
- Titularidad de la cuenta bancaria: Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, CUIT 30-71081745-2
- Banco de destino de los fondos: Banco de la Nación Argentina
- Sucursal de destino: 85

Por último, se adjuntan las constancias vigentes de la situación tributaria frente al IVA de los beneficiarios.

Proveer V.S. de conformidad

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIAN JESUS BELUSSI
Date: 2026.09.22 13:09:16 ART